



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 110-2015-SERVIR

ARQUITECTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Arquitecto de Tecnologías de Información, para realizar la implementación de la arquitectura de procesos, datos, sistemas y tecnologías de la institución de acuerdo al plan estratégico institucional.

2. Área solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas - Sub Jefatura de Tecnología de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática o Software.
Experiencia	Mínimo cinco (05) años de experiencia laboral. Mínimo tres (03) años de experiencia desde el puesto como Analista o Especialista. Mínimo dos (02) años de experiencia en el sector público.
Cursos/Estudios de Especialización (Obligatorio)	Curso de especialización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque PMI. Cursos de especialización en JAVA EE.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto. (No requiere documentación sustentatoria, se determinará en la evaluación técnica).	Conocimiento de herramientas de Modelamiento de procesos (Power Designer y Bizagi). Conocimiento en Gestión de proyectos PMI (PMBOOK). Conocimiento Avanzado en Servidor de Aplicaciones JBOSS (Dominio y Stand-Alone). Conocimiento Avanzado en Arquitectura de Servidores. Conocimiento en Arquitectura Orientada a Servicios (SOA). Conocimiento en Arquitectura de Servidores. Conocimiento en Business Process Management BPM. Experiencia liderando equipos y gestionando proyectos.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Competencias	Resolución de Problemas Organización Creativo Trabajo en equipo
--------------	--

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1. Realizar actividades de mejora en diseño e implementación de la arquitectura de Software alineadas al PETI institucional.
2. Realizar actividades de análisis para la definición de la infraestructura tecnológica como soporte de aplicaciones informáticas residentes en plataforma Linux y Windows con bases de datos Oracle, así como lenguajes de programación JAVA, Net, PHP.
3. Definir estructuras de intercambio de información dentro y fuera de la institución (plataforma de interoperabilidad)
4. Elaborar modelos de negocio y requerimientos informáticos de su competencia con las áreas usuarias de la Institución a efectos de garantizar la adecuada implementación de los sistemas de información.
5. Diseñar y proponer implementación de mejoras con respecto a la arquitectura de Hardware/Software.
6. Realizar los procedimientos de validación y verificación de entregables según la metodología de desarrollo de sistemas de información.
7. Participar como Miembro de Comités de Adjudicación que se le asigne.
8. Participar en la evaluación del funcionamiento de los sistemas de información que se implementen.
9. Elaborar los procedimientos necesarios a fin de garantizar la implementación de los sistemas de información de su competencia.
10. Apoyar en la elaboración de las especificaciones técnicas de hardware y software para la adquisición de la infraestructura tecnológica informática de su competencia.
11. Identificar problemas técnicos y aportar mejoras a los sistemas de información.
12. Participar en el análisis y especificación de requerimientos.
13. Demás funciones que le asigne el Sub Jefe de Tecnología de Información.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil
Duración del contrato	Tres (3) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

